Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la calle Almendralejo, 14 de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinente.

• • •

ANUNCIO de 26 de abril de 2012 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DGC/2012/016, en materia de patrimonio cultural. (2012081556)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de pliego de Cargos, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el articulo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de abril de 2012. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

## ANEXO

Asunto: Notificación de pliego de cargos del procedimiento sancionador

Expediente número: DGC/2012/016 Denunciado: Zoilo Montero Morales

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Puerto, 4 piso 3 puerta D

Localidad: Orellana la Vieja (Badajoz)

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos en el yaci-

miento "Monte de la Barca".

Tipificación de la infracción: Art. 92.3 m) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio

Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo de 1999).

Tipificación de la sanción: Sanción grave

Sanción: 60.000 - 150.000 euros.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez

Órgano competente para resolver: Consejera de Educación y Cultura.

Dicha competencia ha sido delegada en el Secretario General en virtud de Resolución de 2 de agosto de 2011 (DOE n.º 154, de 10 de agosto).

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que la presente resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Calle Almendralejo, 14. Mérida,

## AYUNTAMIENTO DE GARLITOS

ANUNCIO de 17 de abril de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2012 de las Normas Subsidiarias. (2012081632)

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2012 aprobó inicialmente la modificación n.º 1/2012 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Garlitos, a instancia de D. José Luis Aliseda Gutiérrez, según documentación compuesta de planos y memoria redactados por el Arquitecto D. Florencio Sánchez Granados, consistente en un área de 5.474 m², dentro del suelo urbano consolidado para su ordenación del sistema viario mediante la eliminación de una calle de nueva creación que se considera innecesaria e improductiva para los intereses urbanísticos de Garlitos, con el consiguiente cambio de uso de la superficie ocupada por la citada calle a suelo residencial e industrial y, por consiguiente, definición de nuevo viario perimetral resultante de la modificación puntual.

Exponiéndose al público este acuerdo, por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Durante dicho plazo los interesados, podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Garlitos, a 17 de abril de 2012. El Alcalde, DOMINGO SERRANO TEJADA.

## AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2012081631)

Provincia: Cáceres.

Municipio: Garrovillas de Alconétar. Nº. Código Territorial: 10082.

Oferta Empleo Público 2012, aprobada por Resolución de fecha 15 de mayo de 2012.